



CARTA N° 495

**ANT.:** Solicitud de información pública AK004T0000233, de 06 de Abril de 2016.

**MAT:** Responde solicitud de información.

Santiago, 18 MAY 2016

Señora

Presente

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, vengo en otorgar respuesta a su requerimiento, ingresado al Portal de Transparencia de nuestro Servicio, el 06 de Abril de 2016, invocando la Ley N° 20.285, en el que señala textualmente;

***"Solicito resultados de evaluación psicológica aplicada a en concurso de cargo de psicólogo de cread arrullo en el que participó a principios del 2016".***

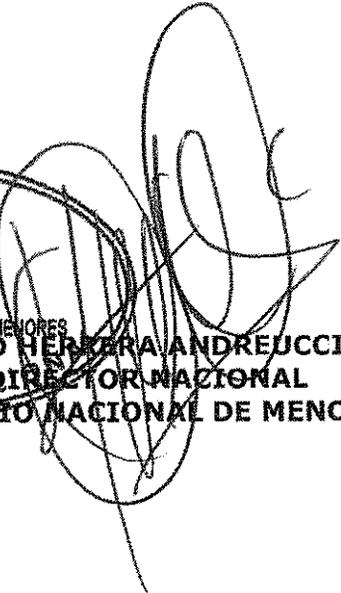
En virtud de su requerimiento, me permito informar a usted que en virtud del Artículo 20 de la Ley 20.285, el cual establece que *"Cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros, la autoridad o jefatura o jefe superior del órgano o servicio de la Administración del Estado, requerido, dentro del plazo de dos días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos, deberá comunicar mediante carta certificada, a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente, la facultad que les asiste para oponerse a la entrega de los documentos solicitados, adjuntando copia del requerimiento respectivo.*

*Los terceros afectados podrán ejercer su derecho de oposición dentro del plazo de tres días hábiles contado desde la fecha de notificación. La oposición deberá presentarse por escrito y requerirá expresión de causa.*

*Deducida la oposición en tiempo y forma, el órgano requerido quedará impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo*

resolución en contrario del Consejo, dictada conforme al procedimiento que establece esta ley...". Se notificó a la Sra. . . . . , en su calidad de tercero involucrado, a través de Carta N°432, de fecha 05 de mayo de 2016, quien en tiempo y forma, en este caso, a través de correo electrónico, que se adjunta, se opuso a la entrega de la información.

Se despide atentamente,



SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
HUGO HERRERA ANDREUCCI  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GET/JLS/CAS/CNR/MOD  
*[Handwritten initials]*

- Distribución:**
- Destinatario
  - Jefe DEJUR
  - Coordinador de Transparencia